

entonces abatido y disperso partido conservador, al que los trabajos y enseñanza de aquella escuela sacaron de su abatimiento, cobijándolo bajo la bandera de sus principios, de cuyas resultas se vió el partido colocado en la posición de crédito y ascendiente moral de que gozó durante los diez años transcurridos de 1835 á 45, en los que se mantuvo dentro de la ortodoxia proclamada y sostenida por el primitivo *Español* y su continuador *El Correo Nacional*.

Fuerte ahora, merced á la autoridad que sacaba de aquellas tradiciones, *El Heraldo* reproducía, copiándolos literalmente, los mismos argumentos que tanto éxito tuvieron en la campaña electoral.

El comité conservador sacaba, como se ve, inmenso partido de las doctrinas que habia propagado la escuela de *El Correo Nacional* y conseguia atraer bajo su bandera á la parte mas lucida de la juventud educada, como muy á pesar suyo lo reconocian y lo lamentaban los defensores del ministerio.

Basta leer lo que escribia en aquellos dias *El Heraldo*, órgano oficial del partido que aun no habia cesado de engalanarse con el título de *monárquico constitucional*, para convencerse de que la coalicion de la que tanto partido debian sacar los autoritarios, los monárquicos por excelencia, no hubiera sido posible, si la invocacion de las doctrinas propagadas por la escuela que realmente pasaba por ser la mas liberal entre los conservadores, y cuya tradicion todavia afectaba seguir *El Heraldo*, no hubiese tranquilizado á los progresistas respecto á que la coalicion, en que entraban transitoriamente con los conservadores, la contraian con un partido esencialmente liberal y sinceramente adherido á la fiel observancia de la Constitución de 1837; y si alguna prueba se necesitase para corroborar esta afirmacion, plenamente se encontraría comparando el lenguaje de *El Heraldo*, órgano de la coalicion de 1843, al de que usó el mismo periódico despues de la ruptura entre moderados y progresistas posteriormente á la jornada de Torrejon de Ardoz, época que separó para siempre á los hombres de *El Correo Nacional* de las corrientes reaccionarias en las que para mal de la dinastía y de la nacion, se lanzó el partido bajo la jefatura del general Narvaez.

El ministerio que tan imprudentemente habia empeñado la campaña electoral, cometió el grave error de hacer solidaria del éxito de la contienda á la persona del Regente, aconsejándole que suscribiera un manifiesto, parodia en cierto modo del que el gabinete Isturiz arrastró á que firmase la Reina gobernadora con ocasion de la memorable lucha que precedió á la jornada de la Granja (1).

Aunque el gobierno no habia perdonado medio para ganar

(1) *Extracto del manifiesto de Espartero á los españoles*

En la ardua y complicada posición á que el conflicto de las pasiones ha traído á la cosa pública, la voz del Regente del reino, dirigida á sus conciudadanos, hablándoles con la ingenuidad que acostumbra de los grandes intereses del Estado, servirá á disponer convenientemente los ánimos para que reunidos cuantos aman el bien de la patria, se encaminen á un mismo fin... El país ha visto con qué teson nuestros enemigos reproducen el maquiavélico plan de dividirnos, el desenfreno de la imprenta, la difamacion personal, la division introducida entre los vencedores de setiembre, tan acordes en los grandes objetos políticos y tan lastimosamente divididos en puntos secundarios de administracion. De aquí han nacido los dos acontecimientos escandalosos y graves, que han perturbado la paz del reino y en que los enemigos de nuestras institu-

las elecciones, el estado de la opinion y las franquicias de que el cuerpo electoral gozaba bajo instituciones tan esencialmente democráticas como lo eran el régimen municipal y provincial existentes, la ley electoral vigente y la milicia nacional preponderante en toda localidad de alguna importancia, no dejaban duda de cuál habia de ser el resultado á que conduciría la reunion de los comicios. Las oposiciones obtuvieron mayoría, pero su fraccionamiento las colocaba á cada una de ellas en minoría con relacion á los ministeriales, cuyo número era el de 70, al paso que la mas aventajada de las fracciones oposicionistas, la de Lopez, no excedía de 43 individuos.

ciones han apurado su odio y mostrado á las claras su incesante perversidad.

El uno fué el atentado de octubre; el otro escogió por centro y punto de apoyo la rica y populosa Barcelona; allí establecieron su arsenal de intrigas y allí acudieron como auxiliares suyos todos los vagabundos de Europa...

Deber era del gobierno reprimir vigorosamente una rebelion declarada y castigarla con severidad para escarmiento en lo futuro... Mas si en ambos acontecimientos la causa nacional ha triunfado, no por eso su influjo deja de ser evidente. Ellos han producido nuevos intereses, nuevas pasiones, dificultades nuevas, que creaban la necesidad de convocar á una representacion que pudiese de manifiesto cuál era la voluntad nacional... Con este objeto he usado de la facultad que me da la Constitución, y con acuerdo del Consejo de ministros, he disuelto el Congreso y están convocadas nuevas Cortes... Necesario es, pues, que al acercaros á la urna electoral consideréis el nombre que vais á depositar en ella. No pretendo yo señalaros la clase, la opinion, el partido á que habeis de acudir para acertar. Para mí son respetables todas las opiniones; pero importa que los elegidos, cualquiera que sea su color político, sean ajenos á la intriga, impenetrables á la corrupcion é inaccesibles al miedo. No soy yo quien exige tales condiciones; lo es la patria; pues en cuanto á mí, elevado por la benevolencia nacional al alto puesto que ocupo, no puedo estar animado de las miras y pasiones que tienen tanta cabida en los debates parlamentarios. ¿Qué puedo yo desear? Mi destino empezó á inscribirse en los campos de Vergara, y la prudencia acabó de determinarlo con los sucesos de setiembre en Cataluña y con el puesto á que me alzarón las Cortes del reino. Cien veces lo he dicho y jurado: mi objeto no es otro que el de conservar la libertad política y civil de nuestra patria; mantener ileso el trono constitucional de Isabel II, y poner á sus pies la autoridad que ejerzo en su nombre, en el punto mismo que lo dispone la ley fundamental.

Que no se equivoquen nuestros enemigos: allá donde salte la mas leve chispa de discordia civil, donde se disponga la menor trama contra la Constitución que hemos jurado, allí volaré yo, fuerte con la opinion nacional, apoyado en la generosa milicia ciudadana y seguido del ejército modelo de lealtad y patriotismo. Allá volaré y destruiré y castigaré severamente cualquier intento que conciban esos alevos españoles, indignos de tal nombre. Así han sido escarmentados en octubre delante del real alcázar; así en Navarra, así ahora últimamente en Barcelona. Y esta fortuna que el cielo ha concedido á las armas nacionales bajo mi direccion, espero que se la conserve para la confusion y ruina de esa incansable perversidad que se goza en nuestros males y que se ha propuesto destruirnos.

En vuestra voluntad está mi fuerza... en ella mi confianza, y si los legisladores que vais á nombrar vienen penetrados de los mismos sentimientos, la grande obra, ya tan adelantada, se verá coronada, y así llegaremos á la época que prescribe la ley, en que nuestra Reina Isabel tome en sus manos las riendas del gobierno y le entreguemos un reino tranquilo dentro, respetado fuera, defendido por vuestro valor, regado con vuestra sangre, constituido y ordenado por vuestra sabiduría, y nada habrá quedado por hacer á nuestro patriotismo y á nuestra lealtad.

Madrid 6 de febrero de 1843.—*El Duque de la Victoria*, Regente del reino.—(Siguen las firmas de los ministros.)

LIBRO DUODÉCIMO

LAS CORTES DE 1843.—ÚLTIMAS DE LA REGENCIA

CAPITULO PRIMERO

Las elecciones

Ministerio Lopez.—Ministerio Becerra.—Mendizábal.—Célebre sesion del Congreso de 20 de mayo.—Disolucion de las Cortes y sus consecuencias.—Preliminares del alzamiento.

Conocido que fué el resultado de las elecciones, no quisieron los ministros sujetarse á las carreras de baqueta que la coalicion victoriosa les habria administrado, si se presentaban ante las nuevas Cortes; y antes del día señalado para su apertura, pusieron en manos del Regente su dimision, que solo pudo ser condicionalmente aceptada, no siendo admisible formar el nuevo ministerio hasta que, reunidas las Cámaras, pudiese ser consultado el criterio de la asamblea producto del veredicto dado por el cuerpo electoral.

Tocaba, pues, á los ministros dimisionarios poner en boca del Regente el discurso de apertura, tarea que desempeñaron ó, para hablar con mas propiedad, salieron de su apuro redactando un discurso pálido y hasta insignificante, pues no se hacia en él la menor referencia á ninguna de las arduas cuestiones que pesaban sobre la gobernacion del país. Nada se decia de los sucesos de Barcelona, nada sobre la tirantez en que se hallaban las relaciones con el gobierno francés, nada sobre el estado de casi divorcio en que se estaba con el Papa, asunto en aquella época de mas entidad como embaraço político que ha podido serlo en tiempos posteriores, en razon al cambio de relaciones que ha sido la consecuencia del que ha experimentado la Santa Sede como poder temporal.

Para salir de la falsa posición en que se hallaba el Regente, sin gabinete, y á fin de facilitar que se dibujase una mayoría á cuyos *leaders* ó caudillos pudiese entregarse el poder, fué aconsejado á Espartero que acabase de desprenderse de los ministros dimisionarios, llamando á don Claudio Anton de Luzuriaga, hombre acepto á todas las fracciones, encargándole la formacion del gabinete; debia este antes de designar personas, y obrando como ministro universal interino, dar á las Cortes explicaciones conducentes á calmar los ánimos, á acortar las distancias y á disciplinar una mayoría. Mas no se llevó á cabo por el Regente aquella indicacion que no dejaba de ser plausible, continuando la anómala situación de un gabinete que se habia hecho imposible y de una mayoría en embrion.

Llamó entonces Rodil en consulta á los señores Lopez, don Juan Bautista Landero y don Fermín Caballero, pero hizose caso omiso de Olózaga y Cortina, como igualmente de los amigos de estos, esperando llegar á formar mayoría por medio de una fusion de los setenta votos que el ministerio habia sacado de las elecciones, unidos á los cuarenta y tres de la fraccion Lopez. Hicieronse los ministeriales la pasajera ilusion de creer que podrian llegar á formar un gabinete en que figurasen los que lo eran de Estado y de Hacienda, los dimisionarios conde de Almodóvar y don Ramon Calatrava.

Pero no eran Cortina ni Olózaga hombres que pudiesen ser eliminados de una situación tan esencialmente progresista, y desde luego se concertaron para poner embarazos y obstáculos á la formacion de una mayoría que les fuese hostil, y encontraron un fácil pretexto para promover defeciones en el seno de la fraccion Lopez, motejando á este de

tendencias que lo hacian sospechoso á los que lo seguian como encaminadas á prestar fuerza á los ayacuchos, parcialidad que, con razon ó sin ella, era la pesadilla y el grito de guerra de la coalicion. Los temores y la prevencion de Olózaga y Cortina debieron parecer tanto mas fundados cuanto que al ser votada la doble comision de actas, cuyo nombramiento debia ser la señal de la inauguracion de los trabajos legislativos, los ministeriales obtuvieron mayoría, logrando con ello un poderoso elemento de influjo.

Mas vino un impensado incidente muy pronto á cambiar la victoria ministerial en señalada derrota, y en canto de triunfo el menoscabo experimentado por la oposicion con el nombramiento de la comision de actas.

Un ardid, una infidelidad, quizás un medio todavia mas vituperable, puso en manos del diputado Gonzalez Brabo el original de una carta dirigida por el jefe político de Badajoz don Cayetano Cardero al ministro de la Gobernacion, en la que se daba cuenta de los feos medios que habia tenido que emplear para que los candidatos de oposicion fuesen vencidos, y para sacar triunfantes, merced á trampas, á violencias y á ilegalidades flagrantes, á los candidatos ministeriales, que lo eran hombres de tanta importancia en su partido y mayor aun para el ministerio, como la que residia en las personas de los señores don José María Calatrava, don Antonio Gonzalez y don Francisco Lujan.

La publicacion de aquella carta, además de constituir un escándalo, encerraba, particularizándolos, ciertos pormenos que eran verdaderos delitos, y tan sangriento pareció el ataque que á la situación y á sus prohombres se daría haciéndola pública, que no obstante la omnimoda libertad de que la prensa gozaba, no pudo (al menos así se dijo y se creyó) conseguir Gonzalez Brabo que le diesen cabida en sus columnas los periódicos á los que al efecto se habia dirigido.

Rehusada por la prensa la publicidad, llevóse la carta al Congreso y circuló de mano en mano entre los diputados, pero ninguno de ellos se habia prestado á ser el revelador del escándalo, hasta que, menos escrupuloso ó mas osado, uno que lo era por Cádiz no retrocedió ante la responsabilidad de dar el golpe de gracia, que iba á consumir la inhumacion del ministerio y disipar sus esperanzas de haber organizado una mayoría.

¿Es una ventaja, una condicion necesaria que en política, la verdad, la moral, el sentimiento de lo que es decoroso y justo, deban ceder á los intereses de partido, aprobando injusticias notorias y cerrando los ojos á evidentes y criminales desafueros; ó por el contrario, exige la honra de la nacion, romper con las exigencias de partido para rendir homenaje al derecho, á la razon, al desagravio de ofensas de carácter público?

Dejando al criterio que sobre este problema divide á las diferentes escuelas, y mas inmediatamente aun, á la conciencia de los lectores, por cuál de los dos extremos se sienten inclinados á optar; para nadie será dudoso que en la aurora de la vida política de los pueblos y sobre todo entre los hombres que hacen por primera vez su entrada en la vida pública y acaban de sentar plaza en un partido, es difícil que antepongan la fria y egoísta regla de ciega obediencia, la disciplina de la secta en que se afilian al espontáneo y noble dictado de la propia conciencia. En este último caso se encuentran los que por sentimiento y no por cálculo dejan de sancionar con su voto las demasías de sus asociados políticos.

A esta teoría que explica el *no* que desde el banco ministerial debía dar años después el disidente señor Negrete, en una memorable sesión de las Cortes de 1851, obedecieron sin duda los diputados noveles de la colectividad afecta al ministerio, al oír la lectura de la carta de Cardero y al ponerse á votación el dictamen de la comisión sobre las actas de Badajoz, de las que eran portadores hombres de tanta significación como los antes nombrados, los que, dejando de ser diputados en el mero hecho de ser declaradas nulas las elecciones de la provincia por la que parecían elegidos, desorganizaban la comisión de actas, destinada á ser la rueda maestra sobre que debía girar la definitiva constitución del Congreso.

Sorprendidos y exasperados los adictos al ministerio con el rudo golpe que recibían, vieron convertirse en minoría la mayoría con que se habían lisonjeado; y acriminando la deslealtad del procedimiento á que atribuían la aparición de una carta sustraída al correo, reclamaron que al menos se probase su autenticidad, pero no fueron escuchadas sus reclamaciones y hubieron de resignarse á renunciar á las esperanzas que habían alimentado.

El desconcierto de los ministeriales alentó á Olózaga y Cortina á sacar partido de la intentada alianza entre aquellos y la fracción Lopez y lograron entenderse con este último á efecto de que fuese votado Cortina como presidente, concertando al mismo tiempo que diesen dos vice-presidentes y dos puestos de secretario á los ministeriales. Mas, llegado el momento de la votación, si bien esta dió por resultado la elección de Cortina para presidente, no sacaron mayoría los demás individuos designados para componer la mesa, siendo sustituidos por otros nombres extraños á lo pactado, dando con ello ocasión á que se acusase á los amigos de Lopez de haber faltado á lo tratado, lo que produjo no poca irritación de parte de Olózaga que había hecho promesas á diputados ministeriales, dispuestos á unirse á la mayoría, en cuya formación trabajaban.

Constituido como lo estaba ya el Congreso, el Regente no podía aplazar la formación de un gabinete y llamó en consulta á los presidentes de ambos cuerpos colegisladores, resultando de la primera conferencia tenida al efecto que fuese Cortina encargado de componer el ministerio. No pareció este rehusar ostensiblemente al menos el cometido, pero no tardó en manifestar al Regente que no consideraba bastante estable la accidental mayoría que había votado la mesa, y en la duda acerca de su cohesión declinaba el llevar adelante el cometido de formar gabinete. El desistimiento de Cortina condujo al Regente á conferir á Olózaga la tarea declinada por el presidente del Congreso; pero el sagaz diplomático celoso de conservar su prestigio no quiso tampoco cambiar la posición de *leader* ó caudillo de una importante fracción de la Cámara por la jefatura de un gabinete efímero, y al declinar la misión confiada aconsejó al Regente que llamase á don Joaquín María Lopez, que podría dar la solución parlamentaria á la crisis, toda vez que su fracción, la de Cortina y el contingente de los ex-ministeriales que se les unirían, completaría la mayoría que se buscaba.

El Eco del Comercio, heraldo, por decirlo así, oficial de los progresistas coligados, cantando el himno de victoria en presencia de aquel desenlace, exclamaba entusiasmado: «El nombre de Lopez, célebre en Europa, será el *palladium* de las libertades públicas. El ilustre español, que de serlo ha dado tantas pruebas, no rehusará por un punto de delicadeza, su paz, su porvenir, y una aurora de felicidades.»

No fué, en efecto, difícil vencer los escrúpulos de delicadeza que podían ser obstáculo á que Lopez aceptase el poder ofrecido, no obstante la declaración que años antes tenía hecha al renunciar el puesto de ministro, de que no volvería á serlo. Sus amigos le hicieron comprender que semejante anuncio nada significaba en presencia del interés de la patria, que le pedía el sacrificio de su conveniencia personal. El primer paso dado por el designado para formar ministerio lo fué el de convidar á Olózaga y á Cortina á entrar en él renunciando Lopez á la presidencia, propuesta á la que contestó el primero que accedería á condición de que Cortina formase parte de la combinación, mas este opuso á ello una resuelta negativa.

Libre á consecuencia del retraimiento de los jefes de las dos fracciones que con la suya y los ex-ministeriales aceptaban la situación traída por la prolongación de la crisis, fué Lopez á buscar sus compañeros de gabinete entre los hombres que mas allegados le eran; sin dejar de apelar á los consejos de Cortina y Olózaga, compuso en consecuencia su gabinete llamando á don Mateo Miguel Ayllon á que se hiciese cargo de la cartera de Hacienda, al general don Francisco Serrano y Dominguez al ministerio de la Guerra, al de Gobernación á don Fermín Caballero, al de Marina á don Joaquín Frias, al de Estado á don Manuel Aguilar, que no aceptó, y reservando para sí la cartera de Gracia y Justicia.

Hicieron en aquellos días cavilosos comentarios sobre el hecho de haber rechazado Lopez para que ocupase el ministerio de Estado á don Mauricio Cárlos de Onís y á don Joaquín Campuzano, ambos progresistas de nota y miembros del Parlamento, al paso que dió entrada en su gabinete á dos sujetos, los señores Ayllon y Caballero, que no pertenecían á ninguna de las dos Cámaras, lo que no dejaba de parecer extraño cuando tanto se alardeaba entonces de la rígida observancia de las prácticas parlamentarias, y era además sabido que Cortina había recomendado al Regente que en ningún caso llamase á sus consejos á sujetos que no tuviesen asiento en el Parlamento. Pero fué lo mas extraño que advertido Lopez por el Regente de que incluía en su candidatura ministerial á dos sujetos que no pertenecían á las Cortes, contestó que ambas personas (Caballero y Ayllon) le habían sido designadas con particular empeño por Cortina. Formado que hubo su gabinete, apresuróse Lopez á presentar al Regente el programa de la política que se proponía seguir y que formuló en los términos siguientes:

Bases convenidas y suscritas por los individuos del gabinete de 9 de mayo de 1843 y presentadas al Regente al tiempo de jurar sus cargos.

El gabinete que acaba de merecer la confianza de Su Alteza se propone como pauta de su conducta las bases siguientes:

1.º Observar religiosamente los principios y prácticas constitucionales para que en todos los casos la ley sea superior á todas las voluntades.

2.º Desarrollar el germen de bienestar que el pacto constitucional encierra para que tengan efecto las mejoras positivas que ansian los españoles.

Medios de conseguir lo primero: Constituir una administración paternal sin exclusivismo ni predilecciones de ninguna clase. Mandar por la justicia y trabajar por la reconciliación de todos los ciudadanos que con su saber y virtudes puedan contribuir á la felicidad y lustre de su patria. Proponer á las Cortes la amnistía mas lata respecto á los delitos políticos posteriores á la terminación de la guerra civil sin distinción de partidos. Respetar la prerrogativa electoral en los casos que ocurran, no mezclándose jamás el gobierno por medio de sus agentes en cohibir el libre ejercicio de este derecho y limitándose á hacer que la ley sea respetada por todos. Condenar los estados de sitio y toda medida excepcional con las consecuencias que producen, disponiendo lo necesario para que jamás se abuse en este punto. Respetar la libertad de imprenta que sanciona la Constitución, y hacer que las leyes que la aseguran y arraigan tengan exacto cumplimiento. Promover el fomento y buena organización de la milicia nacional.

Medios de conseguir lo segundo: Moralizar la administración en todos los ramos, procurando que se fomenten nuestro crédito con la religiosidad en el cumplimiento de los contratos. Facilitar la pronta venta de los bienes nacionales á fin de que crezca el número de los propietarios y de los interesados en las reformas. Pagar con exacta proporción á las existencias, á todas las clases de acreedores. Presentar á las Cortes los proyectos que desarrollen y afiancen las instituciones y promuevan la felicidad pública. Activar la conclusión de los códigos.

En cuanto á lo exterior, consolidar y aumentar las relaciones amistosas con otras naciones, consultando siempre el interés y la dignidad que á la nuestra corresponde.—*Joaquín María Lopez.—Francisco Serrano.—Mateo Miguel Ayllon.—Joaquín de Frias.—Fermín Caballero.*

Este programa y las palabras con que Lopez acompañó su presentación al Congreso (1) produjeron en la opinión el mas favorable efecto á despecho de la desconfianza que excitó en el ánimo de los mas adictos al Regente, los que vieron un peligro para su influjo en la vuelta á España de los emigrados de octubre y mucho mas debiendo ser restituidos al goce de sus empleos y honores. Pero no participaba de aquel recelo la generalidad del público que no desconocía los servicios prestados al país por hombres como O'Donnell, Pezuela, Córdova, Orive, Narvaez, y demás beneméritos generales que habían lealmente servido la causa de la libertad derramando la sangre en su defensa.

Lo que claramente aparecía de semejante divergencia de apreciaciones entre la mayoría del público y los amigos de Espartero no era otra cosa sino la consecuencia de la reprobación que la conciencia del país lanzaba contra la inexorable crueldad con que habían sido tratadas las ilustres víctimas de los sucesos de octubre; Diego Leon, Montes de Oca, Borsó, Quiroga y Frias y demás ajusticiados de aquella triste época.

Si mejor aconsejado el Regente, en vez de haber derramado con profusión la sangre de sus compañeros de armas, se hubiese contentado con permutar las sentencias de pena capital en detención en fortalezas de los generales vencidos, no solo como antes lo dejamos consignado hubiese moralmente triunfado del partido del que prefirió vengarse, sino que además habría reportado la inmensa ventaja de que la amnistía hubiese colocado á Espartero en situación de recibir con los brazos abiertos á antiguos amigos, suceso que habría igualmente contribuido á la gloria del Regente y á la satisfacción general que despertaba el anuncio de una amplia y generosa amnistía. Era además aquella amnistía una consecuencia inevitable de la coalición de la que había salido la mayoría que derribó al gabinete Rodil. Venía en realidad la amnistía á ser una especie de *feto* engendrado, digámoslo así, por el movimiento de opinión contrario á la política personal del Regente, política que se consideraba como hija de la camarilla que lo rodeaba y cuya impopularidad, con razón ó sin ella, tan vehementemente se levantó contra la colectividad designada por el mote de los *ayacuchos*, partido ó fracción contra la cual sin participar yo de la animosidad con que se señalaba á un grupo en el que figuraban hombres tan dignos como los generales don Jerónimo Valdés y don Valentín Ferraz, no es cuestionable existía aquella prevención que acompaña á las exageraciones desarrolladas por el espíritu de partido.

La enemiga que no tardó en estallar entre el gabinete y sus adictos, el curso que no pudo menos de tomar la actitud de los ministros despedidos á los pocos días de su advenimiento al poder, despedida que condujo á la caída del Regente, ha dado lugar á que Marliani, Flores y los autores apologistas en absoluto de la conducta que siguió Espartero, atribuyesen á deslealtad ó á traición hecha por Lopez al partido progresista el pensamiento de la amnistía y demás medidas propuestas por los ministros y de las que seguidamente nos ocuparemos: fueron estos arrastrados por la opinión. Había el gabinete levantado una bandera que excitó en el país universal simpatía. A ella acudieron los hombres de opiniones mas extremadas procedentes de otros partidos, y como no es dado á los que inauguran una política nueva, dejar de experimentar el influjo de los adictos que ella atrae, Lopez y sus compañeros aclamados por el alzamiento de 1843 como los genuinos representantes de la opinión pública, no podían sustraerse á los efectos de la atmósfera por ellos mismos excitada. Lejos de haber llevado al poder tendencias reaccionarias,

(1) Para acometer nuestra empresa (dijo el presidente del nuevo gabinete) con el ardor y la confianza que viven en nosotros, hemos contado sobre todo con la cooperación mas eficaz del Congreso.

Se levanta, señores, una nueva bandera, bandera de justicia, bandera de unión, bandera de reformas, en la que está escrito el nombre de la patria, el nombre del pueblo á cuya dicha debemos consagrarnos, y alrededor de esta bandera se agruparán los representantes de ese mismo pueblo, y los españoles todos, para levantar esta nación á la alta importancia de que gozó algún día, y hacerla figurar con esplendor ilustre entre las naciones mas libres y felices.

rias, Lopez había manifestado poco antes de componer su gabinete, claras aspiraciones á reformar en sentido democrático la Constitución de 1837, á cuyo efecto había sostenido la conveniencia de que se reuniesen Cortes constituyentes, y en cuanto á que antes de ser llamado por el Regente estuviese en relaciones con los emigrados de octubre, como se lo participó al jefe político de Madrid don Alfonso Escalante una carta que este recibió de Paris, fueron tan completas las explicaciones que amistosamente le dió Lopez, que dicha autoridad quedó plenamente convencida de la ortodoxia progresista del orador popular, y no vió en la conducta de este sino indicios de su sincero deseo de ensanchar las bases del partido liberal.

Fué tambien capítulo de culpas contra el gabinete Lopez el que se hubiese presentado al Congreso aceptando como suyo el proyecto de ley de ayuntamientos obra del gabinete Gonzalez, proyecto suscrito por don Facundo Infante como ministro de la Gobernación. Había Lopez en su día impugnado aquel proyecto calificándolo de mas retrógrado todavía que el votado por el Congreso de 1840 y que sirvió de pretexto para el extrañamiento de doña María Cristina y la elevación de Espartero á la Regencia. El proyecto de ley de Infante había sido confectionado por don Fermín Caballero y nada tenía de extraño que llegado este al ministerio lo reprodujese.

La desconfianza que acabó por difundir en los amigos del Regente el proyecto de ley de amnistía, subió de punto é inició la cuestión de crisis con motivo de las medidas presentadas por el gabinete al jefe del Estado sobre mandos militares. El ministro de la Guerra, general Serrano, propuso el relevo de la guarnición de Madrid, compuesta por Rodil con jefes y oficiales de su devoción, al mismo tiempo que exigía que cesasen en el desempeño de los puestos que ocupaban los generales Zurbano y Tena, y lo que debía parecer mas extraño, proponía tambien al gabinete el relevo del inspector general de caballería don Valentín Ferraz, hombre que tan satisfactorias pruebas de capacidad y patriotismo tenía dadas desde el principio de la guerra civil.

El principal, el único motivo que para dichas separaciones tenía el gobierno, no podía ser otro que el de considerar aquellos generales como personalmente unidos á Espartero y mas dispuestos á obrar segun las inspiraciones de este que á seguir las de los ministros responsables, recelo que por otra parte bien se comprende se lo exagerasen los individuos de un gabinete que profesaba la célebre máxima que Thiers puso en moda en 1830 en lo mas ardoroso de la lucha contra el ministerio Polignac; máxima que, como es sabido, proclamaba que, segun las genuinas condiciones de los gobiernos representativos, *los reyes reinan pero no deben gobernar*; ó lo que es lo mismo, no están llamados á ejercer influjo alguno en los negocios públicos, sino en condiciones conformes á la opinión de sus consejeros responsables.

Mas no participaban de este doctrinarismo constitucional los mas allegados á Espartero, hombres de acción impregnados de reminiscencias del militarismo de que participaban los generales y jefes designados como componiendo la parcialidad de los *ayacuchos*, sino que tambien alcanzaba á otros hombres civiles como don Antonio Gonzalez y don Facundo Infante, quienes después de la emigración de 1823 sirvieron á los gobiernos de las repúblicas surgidas de las antiguas colonias españolas.

Alarmáronse, pues, y no poco los amigos del Regente, y pusieron en guardia contra los ministros, viniendo, en su consecuencia, á faltar desde los primeros días aquella recíproca confianza que es de rigor exista entre el jefe del Estado y sus consejeros. La lucha abierta por la desconfianza entre estos y la que se llamó la camarilla del Regente se acrecentó en gran manera con motivo de la exigencia del ministro de la Gobernación para que fuesen separados del mando de las provincias de Badajoz y Valencia los señores Cardero y Camacho, predilectos funcionarios del gabinete Rodil.

Grandemente indispuo contra los nuevos ministros á los que formaban el consejo íntimo de Espartero, la actitud de aquellos respecto á los jefes acérrimamente adictos á la situación tan ruidosamente creada en setiembre de 1840 y